



24 NOV 2025

2:40 pm
(Aurox)

CPS/043/2025

Asunto: Remisión de Acuerdo

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2025

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz
Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión
de Seguridad y Justicia del H. Congreso del Estado
Presente.

A

1

Además de hacerle llegar un cordial saludo, le escribo para remitirle el documento que contiene el Acuerdo mediante el cual el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco **aprueba participar en el desarrollo del informe que contenga opinión técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes al cargo de Magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco en razón de la no ratificación del cargo como Magistrado del C. Daniel Espinosa Licón**, conforme a las **BASES SÉPTIMA Y OCTAVA** de la convocatoria pública aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco mediante minuta de acuerdo legislativo número 327/LXIV/25. Lo anterior, conforme a las siguientes:

PRIMERO. El Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, aprueba participar en el desarrollo de las entrevistas individuales a **las personas aspirantes al cargo de Magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco en razón de la no ratificación del cargo como Magistrado del C. Daniel Espinosa Licón, de conformidad con la BASE SÉPTIMA** de la convocatoria pública aprobada mediante la minuta de acuerdo legislativo 327/LXIV/25.

Para tal efecto se faculta a la Presidenta del Comité de Participación Social para asistir, por sí o por la persona integrante que determine, a las entrevistas individuales que se llevarán a cabo el día 11 once de diciembre a partir de las 08:00 ocho horas en el Congreso del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. El Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, aprueba participar en el desarrollo del **informe que contenga opinión técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes al cargo de Magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco en razón de la no ratificación del cargo como Magistrado del C. Daniel Espinosa Licón, de conformidad con la BASE OCTAVA** de la convocatoria pública aprobada mediante la minuta de acuerdo legislativo 327/LXIV/25.





Para tal efecto, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, deberá definir a la brevedad posible y mediante el Acuerdo de Comité respectivo, la “Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo **de Magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco en razón de la no ratificación del cargo como Magistrado del C. Daniel Espinosa Licón**, en los plazos y criterios de selección que deberán hacerse públicos durante el proceso, conforme a lo dispuesto por la BASE OCTAVA de la Convocatoria y el artículo 9 del Reglamento Interno de éste Comité.

TERCERO. Se instruye a la Presidencia del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, realice las acciones tendientes a garantizar la debida notificación del presente acuerdo.

Este acuerdo fue aprobado en la cuarta Sesión Extraordinaria del del Comité de Participación Social celebrada el 21 de noviembre del 2025, por lo cual **se anexan copias del ya mencionado acuerdo.**

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda que pueda surgir.

Atentamente

Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Presidenta del Comité de Participación Social (CPS) del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)